


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2026-011155-REGI5/ ARLOF-GRULO – 20.1

Bucaramanga, 26 de mayo del 2026

Capitan
 CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander (E)
 Transversal 154 N°24-147 Loc 10

ASUNTO: Primer Informe de supervisión contrato N°**101-7-200132-26** mes mayo

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/04/2026	Hasta	26/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-086477-DESAN, el señor mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Patrullera ANA MARIA AMAYA ZABALA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**
 1. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 26/04/2026 y el 26/05/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	101-7-200132-26
Objeto del Contrato	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TORRE DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER CONFORMADA POR LOS EQUIPOS BIOMEDICOS MAQUINA DE ANESTESIA MODELO FABIUS PLUS XL, MONITOR DE SIGNOS VITALES MODELO INFINITY DELTA Y CAPNOGRAFO

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
SCIO INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS"		
Contratista	DRAEGER COLOMBIA S.A.	
Representante legal	JORGE ANDRES DELGADO AGUILERA	
Valor inicial del contrato	\$40.000.000	
Valor adiciones del contrato	No aplica	
Valor total del contrato	\$40.000.000	
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses y nueve (09) días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27/04/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	15/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Para la presente vigencia se toma contacto con el área técnica para programar fechas de mantenimientos preventivos de la torre de anestesia perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Santander, de igual forma, se deja constancia que la entidad no emite facturación para el presente mes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ Sí ___ No ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades de mantenimiento preventivo incluido el correctivo (mano de obra y viaje), según las fechas establecidas en cronograma de mantenimiento acordado entre el supervisor y la empresa.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___	Se realiza programación de cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
2	EL CONTRATISTA deberá realizar la cantidad de actividades de mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos, solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Santander, previa	Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	cronología pactada con el supervisor del contrato.		
3	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la policía nacional.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato.
4	EL CONTRATISTA deberá suministrar los repuestos del equipo de acuerdo lo establecido dentro del contrato. Si se hace necesario para el mantenimiento correctivo un repuesto que no se encuentre contemplado, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato y anexar una cotización del repuesto, el cual para su instalación deberá informar por escrito al supervisor y anexar una cotización del repuesto, el cual para su instalación deberá ser sujeto a aprobación por parte del ordenador del gasto.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Aun no se hace necesario el suministro de repuestos durante el presente periodo.
5	EL CONTRATISTA deberá GARANTIZAR disponibilidad permanente e inmediata (dentro de los horarios establecidos en la cotización del servicio) para el mantenimiento correctivo, que por alguna eventualidad se llegare a presentar, el suministro del repuesto estará a cargo del contratista de acuerdo al valor pactado dentro del contrato y su instalación deberá ser autorizada por el supervisor del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
6	EL CONTRATISTA deberá asumir toda la responsabilidad por daños causados a la Unidad Prestadora de Salud Santander o a terceras personas, resultantes de la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y/o diagnóstico causado por acción u omisión, por causa de sus trabajadores y por causa de sus máquinas o quipos, aun en el caso de fallas de estos.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
7	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el cronograma de mantenimiento establecido dentro de la oportunidad y calidad que garantice confiabilidad y continuidad en los servicios	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la presente vigencia no se presentan novedades o situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución del presente contrato

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Desde los (232) de la fecha de inicio del presente objeto contractual, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días desde el inicio de ejecución del contrato u orden de compra, restando (203) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Santander para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

- 1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa el con valor unitario y valor total.
- 2) Recibido a Satisfacción de los servicios firmado por el Supervisor del Contrato.
- 3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- 4) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0,00%
Valor total facturado	\$ 0	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0,00%
Valor pagado	\$ 0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 40.000.000	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--------------------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	-------------------

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4 RECOMENDACIONES

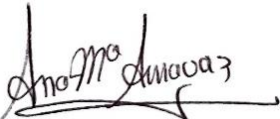
El contrato se ha ejecutado de manera normal, se efectúa cronograma de actividades para la prestación del servicio para el mantenimiento de los equipos biomédicos relacionados para el objeto del presente contrato.

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullera ANA-MARIA AMAYA ZABALA
 Responsable de Activos Fijos en Servicio
 Supervisor en encargo contrato No. 101-7-200132-26
 Correo electrónico: ana.amayaz@correo.policia.gov.co